

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Número del Proyecto **ARG/06/001/G**

Título del Proyecto **Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)**

Fecha del Proyecto: 01/01/06 al 30/06/12

Fuentes de Fondos Principal: Gobierno

Modalidad de ejecución: NEX PLENA

Agencia de Ejecución: Subsecretaría de Políticas Alimentarias – MDS de la Nación

Moneda: U\$S Dólares de EE. UU.

Financiamiento del Presupuesto en U\$S			
	Rev. Actual G	Rev. Anterior F	Variación
Costo Compartidos – Gobierno	245.572.180	245.572.180	0
Total de Insumos			
Costos de Apoyo	7.362.539	7.362.539	0
Total General	252.934.719	252.934.719	0

Breve Descripción:

La presente revisión se funda en la necesidad de adaptar el Anexo II del Documento del Proyecto realizando algunas especificaciones respecto de la Coordinación General del Proyecto y actualizar el Presupuesto Total teniendo en cuenta que se incluye la ejecución realizada hasta el año 2009.

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TITULO
ORGANISMO DE EJECUCION		12 MAR 2010	IRMA LIORISA FERRERO DE PERÓTTI Directora Federal - PNUD ARG06/001 Subsecretaría de Políticas Alimentarias PNSA - MDS
GOBIERNO		16 MAR 2010	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		18 MAR. 2010	MARTÍN SANTIAGO REPRESENTANTE RESIDENTE

HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto:	Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)		
Fecha de inicio:	1° de Enero de 2006	Fecha de finalización:	30 de Junio de 2012
Ejecución:	Gobierno Nacional	Modalidad:	Plena
Organismo Nacional de Ejecución:	Subsecretaría de Políticas Alimentarias - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación		

Director Nacional:	Irma Liliana Paredes de Periotti
Cargo:	Subsecretaria de Políticas Alimentarias
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925, Piso 16, Capital Federal.
Teléfonos:	4379-3739
E-mail	lperiotti@desarrollosocial.gov.ar

Director Ejecutivo:	Victor Hugo Houdin
Cargo:	Director de Planificación y Evaluación, Subsecretaría de Políticas Alimentarias
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1925, Piso 16, Capital Federal.
Teléfonos:	4379-3709/10/11
Fax:	4384-0082
E-mail	vhoudin@desarrollosocial.gov.ar

Coordinador General Responsable Operativo:	Miriam Rangone
Domicilio:	Misiones 71, Piso 3, Capital Federal
Teléfonos:	4867-7183/ 7246
Fax:	4867-7231
E-mail	mrangone@prodeso.org.ar

Coordinador General Responsable Administrativo Financiero:	Matias López
Domicilio:	Misiones 71, Piso 3, Capital Federal
Teléfonos:	4867-7183/ 7246
Fax:	4867-7231
E-mail	matlopez@prodeso.org.ar

Presupuesto Total:	U\$S. - 252.934.719,-
Fuente de financiamiento:	Gobierno Nacional



 Director Nacional del Proyecto

.....
 Fecha

GOBIERNO DE ARGENTINA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ARG/06/001

“Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)”

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la transformación de la política alimentaria con una perspectiva de integración, social, institucional y territorial. El objetivo específico es: Promover el proceso de fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones que brindan servicios alimentarios, a fin de mejorar y ampliar sus servicios sociales, y aumentar la capacidad de gestión basada en metodologías participativas.

ARG/06/001 “Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)”

<u>INDICE</u>	Pág.
Justificación de la Revisión	5
<u>PARTE I. CONTEXTO</u>	
<u>I. A. Justificación del Proyecto</u>	
1. Situación Actual del Problema a abordar	7
2. Situación Prevista al final del Proyecto	9
3. Beneficiarios Previstos.	10
4. Marco Institucional	10
5. Vínculos con el marco de cooperación del país	10
<u>I.B. Estrategias</u>	
1. Estrategia del País	11
2. Estrategia del Proyecto	13
3. Participación del PNUD	16
<u>PARTE II. MARCO DE LOS RESULTADOS</u>	
<u>II. A. Objetivo de Desarrollo</u>	
1. Marco de Resultados	18
2. Seguimiento y Evaluación	23
3. Presupuesto Insumo - Producto	26
<u>PARTE III. ACUERDOS INSTITUCIONALES</u>	
1. Arreglos de Ejecución	27
2. Arreglos de Coordinación	28
3. Preparación del Plan de trabajo	28
4. Presentación de Informes y Evaluación	28
5. Riesgos	29
6. Obligaciones anteriores y requisitos previos	29
7. Sistematización y replicabilidad de las experiencias	30
<u>PARTE IV. CONTEXTO LEGAL</u>	30
<u>PARTE V. PRESUPUESTO</u>	31
<u>ANEXOS</u>	
Anexo N° I: Plan de trabajo 2009-2012	32
Anexo N° II: Organigrama	40
Anexo N° III: Esquema de Organización Interna	41
Anexo N° IV: Procedimientos de Cierre	49
Anexo N° V: Modificación Grilla Honorarios	50

Justificación de la Revisión (se modifica)

La presente revisión se fundamenta en la necesidad de adaptar el Anexo II del Documento del Proyecto (organigrama) realizando algunas especificaciones respecto de la Coordinación General del Proyecto y actualizar el Presupuesto Total teniendo en cuenta que se incluye la ejecución realizada hasta el año 2009.

Atendiendo a la complejidad y envergadura del Proyecto y a fin de asegurar una gestión operativa eficiente y eficaz, de la Dirección Nacional dependerán el Director Ejecutivo del Proyecto y dos Coordinadores Generales, uno con responsabilidad operativa y el otro con responsabilidad administrativa financiera.

Cabe destacar la necesidad de reiterar las razones por las cuales se aprobó la extensión de éste Proyecto en junio del año 2009 hasta junio 2012.

Durante la primera etapa de su ejecución, el Proyecto ha realizado los siguientes avances:

- 1) brinda prestaciones alimentarias a 221 mil titulares de derecho que asisten a comedores comunitarios. Se prevé en los próximos años una cobertura similar que puede variar de acuerdo a la evolución de la situación social (se trata de población en extrema pobreza, que es la primera afectada cuando se producen fluctuaciones económicas). La situación de los subproyectos de fortalecimiento destinados a complementar las prestaciones alimentarias, es la siguiente: 123 se encuentran finalizados, 87 en ejecución, 43 aprobados por ingresar a ejecución, 56 en evaluación ex ante y 125 en formulación.
- 2) durante la primera etapa de la actividad de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, brindó asistencia técnica para la formulación de subproyectos, realizó la evaluación ex ante y apoyado la puesta en marcha del proceso de ejecución de los mismos. La situación de los subproyectos de fortalecimiento de los servicios comunitarios no alimentarios, es la siguiente: de un total de 172 subproyectos, 55 se encuentran en ejecución, 24 aprobados por ingresar a ejecución, 54 en evaluación ex ante y 39 en formulación. Del universo de subproyectos no alimentarios 48 corresponden a emprendimientos productivos, 36 a centros comunitarios, 24 a centros de cuidado infantil, 21 a capacitación y actividades culturales, 11 a apoyo escolar, 8 a recreación y deportes y 24 a otras actividades comunitarias.

La prórroga de la vigencia del Proyecto al 30 de junio de 2012 implica profundizar las actividades de fortalecimiento comunitario sobre la base del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil y continuar contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población en situación de pobreza en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNISA). En esta nueva etapa se aplicarán las lecciones aprendidas durante la primera etapa de ejecución de este Proyecto (2006-2009).

La necesidad de profundizar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias se fundamenta tanto en la gran heterogeneidad de situaciones que presentan las mismas, como en el desigual grado de desarrollo de sus capacidades. La atención de los dos aspectos señalados requiere de una continuidad en el tiempo de las acciones del Proyecto para esta línea de intervención. Pues el fortalecimiento es un proceso que implica un avance escalonado de la inversión, de manera de acompañar el progreso efectivo de las organizaciones, de los miembros y de las actividades que ejecutan.

Un propósito explícito del proyecto es ubicar a las organizaciones como los principales actores del proceso de desarrollo de capacidades (mejorando y ampliando el capital humano y social de las mismas) e incorporar el hacer mismo como espacio y método de aprendizaje. La experiencia resultante de dicho proceso es factible de ser apropiada y capitalizada comunitariamente, aprovechándola en forma organizada y sistemática en la prestación de otros servicios tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

beneficiaria. El aprendizaje resultante de estas actividades puede además ser compartido con otras organizaciones de nivel regional en el contexto de Cooperación Sur-Sur.

Para la extensión del Proyecto se ha efectuado una revisión de los objetivos y de los resultados esperados de la intervención del Programa, redefiniéndolos e incorporando nuevos productos relacionados con la mayor capacidad de gestión de las organizaciones con particular atención a las que se encuentran dedicadas a la atención de la niñez (dada la importancia que revisten estos espacios complementarios de las familias en el desarrollo infantil), el fortalecimiento de las prácticas de las organizaciones tendientes a la igualdad de las relaciones de género, la promoción de la articulación territorial de las organizaciones con instituciones locales y el aprendizaje por parte del Proyecto y las organizaciones de las experiencias resultantes de la ejecución de las actividades. De allí que el Proyecto se comprometa a conservar una actitud flexible para poder mantener una adecuada capacidad de respuesta frente a las organizaciones comunitarias, y acompañarlas conforme las variables circunstancias que se presenten en el territorio.

Por otra parte cabe destacar que a nivel de los recursos humanos que se encuentran desempeñando funciones en el Proyecto se ha comenzado a efectuar un cambio en sus situaciones contractuales, mediante el pase del personal al Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la Resolución N°48. El criterio de selección en el cual se basó este proceso priorizó la cantidad de años de trabajo registrados en el Ministerio, es decir la antigüedad que cada uno poseía en el desempeño de funciones públicas. Se prevé continuar en los próximos años con la incorporación del personal faltante, hasta finalizar con la regularización total del mismo.